



RECOMENDACIONES EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO (PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

ACCIDENTE	ÁMBITO PERSONAL	RECOMENDACIÓN
Accidente LEVE ocurrido DENTRO DEL HORARIO de atención del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Servicio Sanitario) y cuando pueda desplazarse hasta el mismo.	TODO EL PERSONAL	Acudir, preferentemente, al Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en la parte posterior de la Facultad de Medicina, para recibir atención sanitaria y elaborar el Parte de Accidente de Trabajo correspondiente. Horario de atención de Lunes a Jueves de 9:00 a 19:00 h. y Viernes de 9:00 a 14:00 h. (salvo excepciones puntuales por lo que antes de acudir es Recomendable llamar antes por teléfono: 952 13 7061 / 2195 / 2299 / 6631).
Accidente LEVE ocurrido FUERA DEL HORARIO de atención del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Servicio Sanitario), o cuando no pueda desplazarse hasta el mismo.	Personal con Rég. Gnal. de Seg.Social	Acudir preferentemente a la MUTUA de A. T. / E. P. MAZ , en C/ Hilera, 15 (Málaga). Tfno.: 952 611 643 Horario con atención médica de Lunes a Jueves de 8:00 a 19:30 h. y los Viernes de 8:00 a 15:00 h. Horario Verano (15 de Junio al 15 de Septiembre): De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 h. Fuera del horario anterior , los accidentes de trabajo del Personal con Régimen General de Seguridad Social pueden ser atendidos 24 horas en cualquiera de los centros sanitarios siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU (QUIRÓN), Avda. Imperio Argentina, 1 (Málaga). Tfno.: 951 940 000 ▪ HOSPITAL COMARCAL DE ANTEQUERA, Avda. Poeta Muñoz Rojas, s/nº. (Antequera). Tfno.: 951 061 600 ▪ HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN, Avda. Cibeles, 6 (Benalmádena). Tfno.: 951 976 000 ▪ HOSPITAL VALLE DEL GUADALHORCE, Autovía A-357 s/nº. (Cártama). Tfno.: 951 032 000 ▪ HOSPITAL COSTA DEL SOL, Autovía A-7 km 187 (Marbella). Tfno.: 951 976 669 ▪ HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUÍA, C/ Finca el Tomillar, s/nº. (Vélez Málaga). Tfno.: 951 067 000 Esta información puede sufrir alteraciones (horarios, otros centros de atención, etc). En el siguiente enlace puede consultar otros centros sanitarios con atención según su horario , así como consultar posibles cambios en los Hospitales con atención de 24 horas : https://www.maz.es/MediosAsistenciales/rdc/Paginas/RedCentros.aspx
	Personal con Rég. Especial (MUFACE)	Acudir a la entidad médica que tenga concertada con MUFACE , y, en cuanto sea posible , comunicarlo al Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
Accidente GRAVE o MUY GRAVE.	Personal con Rég. Gnal. de Seg. Social	Acudir al centro sanitario más próximo y, en cuanto sea posible , comunicarlo al Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
	Personal con Rég. Especial (MUFACE)	Acudir al centro sanitario más próximo y, en cuanto sea posible , comunicarlo al Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

